

# NUESTRAS DEFENSORÍAS Y PROCURADURÍAS UNIVERSITARIAS EN ACCIÓN

Boletín de la Red de Organismos Defensores de los  
 Derechos Universitarios

## CONTENIDO TEMÁTICO

EDUCACIÓN  
 SUPERIOR Y  
 COVID-19

GÉNERO Y  
 EDUCACIÓN  
 SUPERIOR

AUTONOMÍA  
 UNIVERSITARIA Y  
 LIBERTAD DE  
 CÁTEDRA

AGENDA



## Introducción

Con la finalidad de contribuir al intercambio de ideas en temas relacionados con educación superior que pueden ser del interés no sólo de las defensorías, sino de estudiantes, personal académico y autoridades, el Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción, en su ejemplar número treinta y ocho aborda las siguientes temáticas:

# ÍNDICE

## 1. Educación Superior y COVID-19

Segunda Encuesta Global de la Organización Internacional de la Asociación Internacional de Universidades.

**X**

## 2. Género y Educación Superior

La mayoría de las universidades no muestran pruebas de las políticas de igualdad de género.

**X**

Durante el aprendizaje a distancia, hubo más comentarios negativos sobre el estilo de enseñanza de las mujeres académicas, en particular de los estudiantes varones.

**X**

Firman instituciones públicas convenio de colaboración para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Educación Superior.

**X**

Actividades en conmemoración del 8M.

**X**

Capacitación en la UNAM para la igualdad de género.

**X**

## 3. Autonomía universitaria y Libertad de Cátedra

Estudio de la constitucionalidad de algunas disposiciones de la Ley General de Instituciones de Educación Superior de Letonia.

**X**

# ÍNDICE

## 4. Agenda

**X**

Doctorado en Gestión de la Educación Superior



## EDUCACIÓN SUPERIOR Y COVID-19

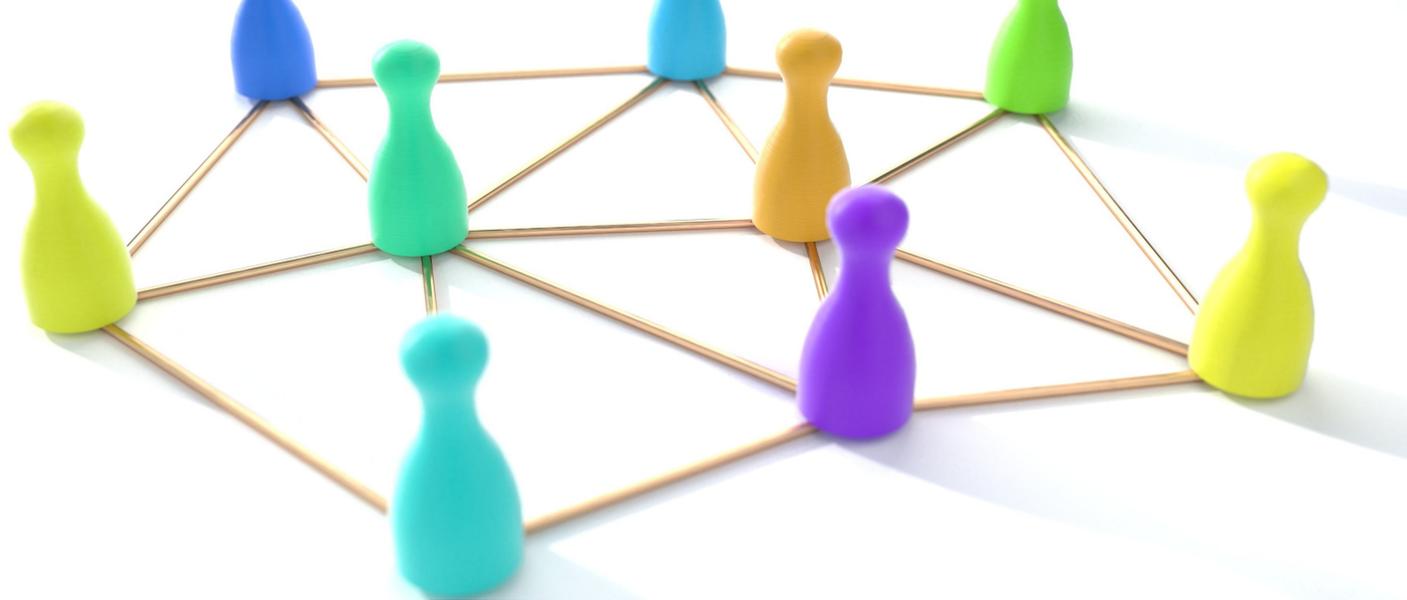
### Segunda Encuesta Global de la Organización Internacional de la Asociación Internacional de Universidades

Esta encuesta fue realizada en 496 Instituciones de Educación Superior de 112 países, misma que es una contribución de esta Asociación para la Conferencia Internacional de Educación Superior de la UNESCO, que se llevará a cabo del 18 al 20 de mayo de 2022.

Los aspectos que se consideraron para la encuesta, fueron los siguientes:

- Financiamiento de las IES.
- Matrícula universitaria e índices de deserción escolar.
- Recursos humanos.
- Manejo de crisis.
- Alianzas académicas con otras IES.
- Colaboración con autoridades locales, estatales y federales.
- Internacionalización de la enseñanza e intercambios académicos.
- Evaluación académica

Para ver el reporte, click aquí: <https://bit.ly/3y8vJ9S>



## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### La mayoría de las universidades no muestran pruebas de las políticas de igualdad de género

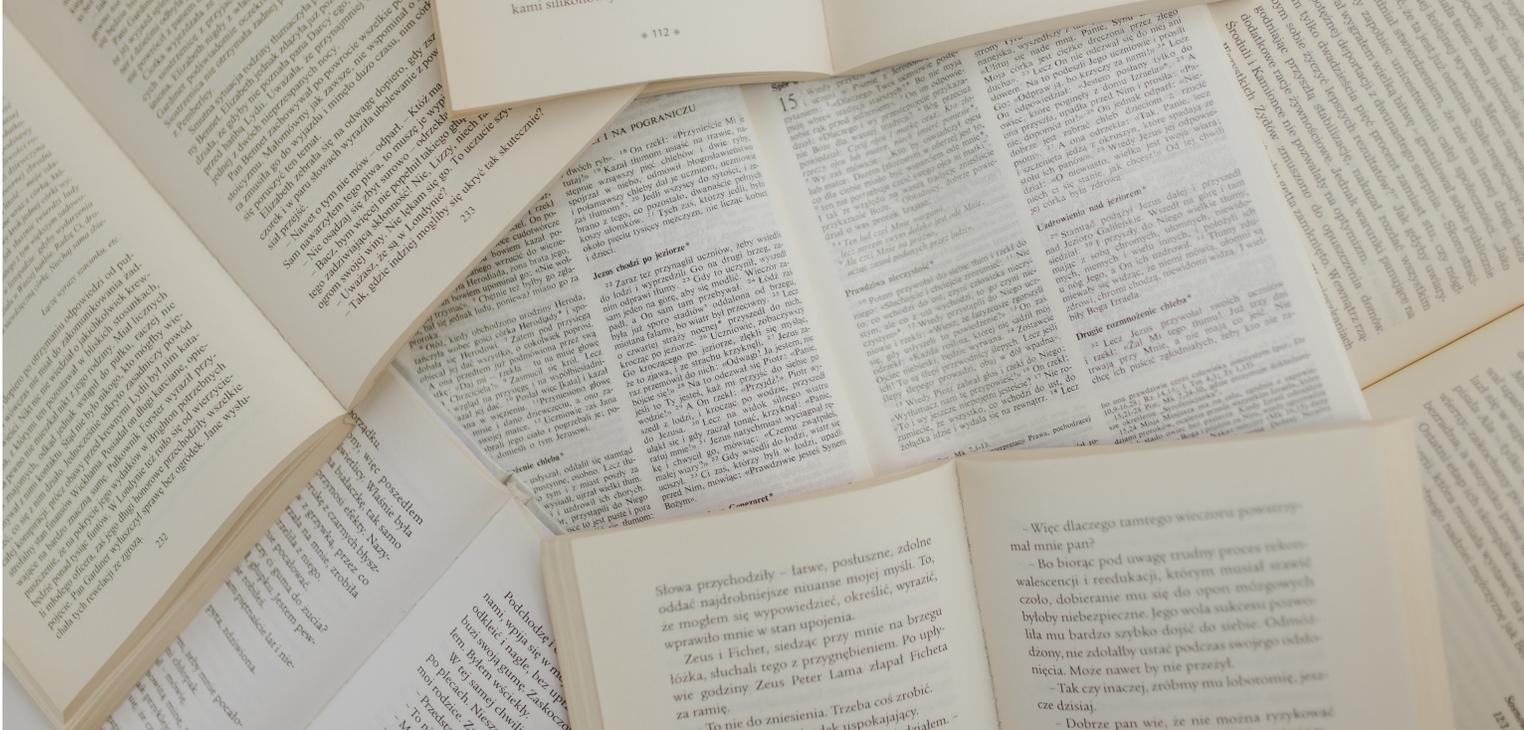
En el Día Internacional de la Mujer, Times Higher Education (THE) en colaboración con el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), emitió un informe, resultado de una investigación que llevó a cabo sobre las políticas, servicios de apoyo y progresos en torno a la igualdad de género en universidades mundiales. Participaron más de 750 universidades de todo el mundo compartiendo información relacionada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que versa sobre la igualdad de género (ODS 5). Cabe señalar que la mayoría de esas instituciones había afirmado contar con políticas y servicios, sin embargo, la información que proporcionaron fue contrastante, ya que no fue suficiente; esto es, la condición de suministrar pruebas pertinentes que respaldaran el dicho de las universidades fue inferior al 50% en todos los casos. El informe enuncia “La mayoría de las universidades mundiales son incapaces de proporcionar información sobre sus políticas y servicios de apoyo” en torno al avance de las mujeres. Por otra parte, se señala que las

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

universidades de los países de habla inglesa aportaron pruebas en el 75% contra el 38% de otros países; otros hallazgos se asocian con variaciones regionales importantes. Para el mes de mayo, se planea publicar un segundo informe sobre el mismo tema: igualdad de género, pero en este caso, incorporando revisión de literatura, datos actualizados, análisis profundos y recomendaciones para las universidades.

Disponible en:

<https://www.timeshighereducation.com/news/most-universities-fail-show-proof-gender-equality-policies>, consultado en marzo de 2022.



## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

## Durante el aprendizaje a distancia, hubo más comentarios negativos sobre el estilo de enseñanza de las mujeres académicas, en particular de los estudiantes varones

Una investigación publicada en el Journal of University Learning & Teaching Practice arrojó resultados que indican un sesgo de género contra las mujeres académicas, esto con relación a las evaluaciones de estudiantes sobre la enseñanza durante el aprendizaje remoto. La información se obtuvo de encuestas realizadas a estudiantes de primer año quienes evaluaban al personal docente, esto en un colegio multidisciplinario en la Universidad de Victoria, en Melbourne, Australia. Las aplicaciones que, entre otras cosas incluían aspectos sobre la calidad de sus docentes, los recursos y el diseño de las materias, tuvieron lugar de forma presencial en 2019 y, en 2020 a distancia -año en el que la educación se trasladó a la modalidad en línea- Si bien, no se encontraron diferencias en los puntajes de evaluación hacia docentes mujeres y hombres, sí lo hubo con relación al

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

aumento de 30% de comentarios negativos de estudiantes -en su mayoría varones- hacia las académicas respecto a su estilo de enseñanza, y llama la atención el contenido de algunos comentarios, como estos: “Me distraía cuando su hijo interrumpía”, “(Ella) no tenía ni idea”. La investigación reconoce que hay percepciones que son influenciadas por el género y la raza de las y los docentes; asimismo reconoce que durante el confinamiento por la COVID-19 en Australia, la carga de tarea de cuidados recayó desproporcionadamente en las mujeres, así también se señala que las mujeres son más propensas a sufrir el síndrome del impostor\*. Debido a que las universidades requieren estos instrumentos para la promoción de docentes así como para las evaluaciones de desempeño, en la investigación se recomendaron otras formas de contrarrestar el sesgo de género, como por ejemplo: aplicar amnistía a comentarios negativos en datos de evaluaciones estudiantiles de docencia en 2020 y 2021 -debido a la COVID-; realizar talleres y capacitación, además de crear una guía sobre el sesgo de género para quienes leen los datos de evaluación; incorporar información de advertencia en las instrucciones de la encuesta sobre el propósito de las mismas, entre otras.

\* “Una persona con síndrome del impostor cree que sus logros o triunfos son producto de “un golpe de suerte” o de la ayuda de los demás, pero no de su esfuerzo, capacidad, talento o creatividad.” Para más información, visitar: <https://unamglobal.unam.mx/sindrome-del-impostor-afecta-al-70-de-la-poblacion-de-que-se-trata/>, consultado en marzo de 2022.

Disponible en:

<https://theconversation.com/gender-bias-in-student-surveys-on-teaching-increased-with-remote-learning-what-can-unis-do-to-ensure-a-fair-go-for-female-staff-178418>, consultado en marzo de 2022.



## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### Firman instituciones públicas convenio de colaboración para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Educación Superior

Con la finalidad de colaborar para atender el acoso y hostigamiento sexual que viven las mujeres en las Instituciones de Educación Superior (IES) del país, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), suscribieron un convenio de colaboración; esto, con el respaldo del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX). El convenio se centra en cinco puntos principalmente: visibilizar; desnormalizar; prevenir; denunciar; así como investigar adecuadamente la violencia y castigar las personas responsables. Tras esta firma, la SEP y el Inmujeres se dieron a la tarea de llevar a cabo un diagnóstico sobre el estado actual de los mecanismos para la prevención, atención y sanción

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

del hostigamiento y acoso sexuales. Delfina Gómez Álvarez, titular de la SEP, expuso los resultados del diagnóstico practicado en 525 Instituciones de Educación Superior; entre éstos se encuentran: del número total de IES que participó, 19% no cuenta con un pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexuales, otro 23% se encuentra realizando una propuesta de pronunciamiento, el 12% ya emitió un pronunciamiento pero no fue hecho por la persona titular; 69% cuenta con una Unidad e Igualdad de Género o área responsable de dar seguimiento a la política de igualdad de género; y un 59% tiene un mecanismo de seguimiento de resolución de casos de acoso y hostigamiento sexuales, para toda la comunidad educativa.

Disponible en:

<https://www.gob.mx/conavim/prensa/firman-instituciones-publicas-convenio-de-colaboracion-para-prevenir-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-en-educacion-superior-295705>, consultado en marzo de 2022.



## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### Actividades en conmemoración del 8M

El pasado 8 de marzo, se conmemoró el Día Internacional de la Mujeres, fecha establecida desde 1975 por la ONU, en reconocimiento a las luchas de mujeres obreras. Con esa vigencia de distinguir la labor de las mujeres en diferentes espacios, se realizaron diversas actividades en todo el país. La UNAM, a través de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) -en el marco de la propuesta de ONU Mujeres- emitió la convocatoria para que desde la Máxima Casa de Estudios se abordara el papel que las mujeres y las niñas tienen para mitigar el cambio climático e impulsar el desarrollo sostenible; para ello se convocó a la comunidad universitaria con la iniciativa: #NosotrasPorUnFuturoSostenible a más de 400 actividades, que podían seguirse por las redes sociales de cada entidad. Algunas de estas actividades se comparten a continuación. También a propósito del 8 de marzo, Patricia Galeana Herrera, directora del Museo de la Mujer de la UNAM, señaló que desde hace 11 años este museo, tiene por objetivo crear una

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

cultura de equidad de género y respeto a los derechos humanos; comentó que “cada vez es más evidente que las mujeres son más vulnerables al impacto del cambio climático que los hombres, ya que constituyen la mayoría de la población pobre del mundo y son más dependientes de los recursos naturales afectados por esta amenaza medioambiental”. Por otra parte, en el marco del Día Internacional de la Mujer, El Colegio Nacional organizó el diálogo denominado Reivindicaciones Feministas, en el que participaron distinguidas académicas, científicas, comunicadoras y feministas, que coincidieron en que en los últimos quince años, el movimiento feminista en México ha logrado conquistas, entre las que destacan la Ley de la Despenalización del Aborto y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se reconoció que la pandemia ha puesto freno para analizar algunos temas de la agenda feminista y a propósito de la agenda ambiental, se propuso incluir la perspectiva feminista ya que precisamente “son las mujeres quienes mejor conocen el uso de la biodiversidad y lo valoran”. Por último, la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM, organizó la conferencia “El peritaje de Trabajo Social en la investigación del Delito de Femicidio”, impartida por Sayuri Herrera Román, titular de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) quien señaló que hacen esfuerzos por clasificar y juzgar los femicidios con perspectiva de género con la finalidad de impartir justicia, para lo cual integran en la investigación el peritaje de trabajo social que toma en cuenta el contexto de la víctima, sus relaciones familiares y de pareja, y evidencias de golpes y lesiones en el cuerpo de las mujeres. Por su parte, Carmen Guadalupe Casas Ratia, directora de la ENTS, reconoció que “La ENTS y otras entidades de la UNAM coadyuvan en este esfuerzo por integrar la perspectiva de género a la justicia”.

## **GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **Con motivo del 8 de marzo, las universitarias organizan 400 actividades en la UNAM**

Disponible en:

[https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022\\_185.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022_185.html),  
consultado en marzo de 2022.

### **Universitarias dialogan en El Colegio Nacional Las reivindicaciones feministas**

Disponible en:

<https://www.gaceta.unam.mx/las-reivindicaciones-feministas/>,  
consultado en marzo de 2022.

### **Fundamentales, los logros de las mujeres**

Disponible en:

[https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022\\_189.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022_189.html),  
consultado en marzo de 2022.

### **Incluyen trabajo social en identificación y tratamiento de feminicidios**

Disponible en:

[https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022\\_198.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022_198.html),  
consultado en marzo de 2022.



## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### Capacitación en la UNAM para la igualdad de género

La UNAM sigue dando pasos firmes en las acciones que buscan la igualdad de género, en este caso, desde la sensibilización y capacitación a la comunidad universitaria. Es así que tanto la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) como la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) de la UNAM diseñaron el curso en línea (MOOC) “Conceptos básicos para la Igualdad de Género” que estará abierto al público en general y tendrá alcance masivo. En el evento en que se dio a conocer el lanzamiento del curso, Tamara Martínez Ruíz, titular de la CIGU, señaló que al reconocer las desigualdades y al darse la reflexión de cómo se han reproducido es que se puede dar este primer paso para transformar esas conductas. Mónica Quijano Velasco, directora de Educación para la Igualdad de la CIGU, dijo que este curso “tiene que ver con la educación no formal que impulsa la CIGU (...)”. En esta misma línea de acciones, pero referente a la formación profesional

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

con perspectiva de género de estudiantes es que la Facultad de Psicología anunció que ya cuenta con dos materias de género: Género, Feminismos, Violencias y Derechos Humanos, y Aportes desde la Epistemología Feminista. Las asignaturas son producto del movimiento de mujeres organizadas que en 2020 entregaron un pliego petitorio que contenía la petición de las asignaturas; también surgieron del Seminario Permanente de Estudios de Género y Feminismo, creado en esa Facultad, en agosto de 2020. Cabe puntualizar que, las materias son de carácter optativo a partir del semestre 2022-2 -iniciado en enero de 2022-, por lo que podrá cursarla el alumnado interesado; sin embargo, tendrán carácter de obligatorias y con valor curricular para la siguiente generación que ingrese a la carrera, es decir, en el semestre 2023-1 que arrancará en agosto de 2022. Con esto la Facultad de Psicología se suma a las trece entidades de la Máxima Casa de Estudios, entre las que están Arquitectura, Odontología, Filosofía y Letras, Química, Arte y Diseño y la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) de Juriquilla, Morelia, León y Mérida que ya cuentan con asignaturas con perspectiva de género.

En línea, la UNAM impulsa capacitación en igualdad de género.

Disponible en:

[https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022\\_191.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022_191.html),  
consultado en marzo de 2022.

Facultad de Psicología formará profesionales con perspectiva de género.

Disponible en:

<https://unamglobal.unam.mx/facultad-de-psicologia-formara-profesionales-con-perspectiva-de-genero/>, consultado en marzo de 2022.



## **AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA**

### **Estudio de la constitucionalidad de algunas disposiciones de la Ley General de Instituciones de Educación Superior de Letonia**

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) es una de las siete instituciones de la Unión Europea (UE), mismo que tiene la facultad de conocer respecto de la interpretación y aplicación de la legislación de la UE en los países miembros.

El TJUE está compuesto por un juez por cada uno de los 27 Estados Miembros, mismos que están asistidos por 11 abogados generales, que tienen la facultad de emitir opiniones de los asuntos de los que conocen.

El abogado general Emiliuo emitió una opinión sobre el asunto C-391/20, en la que el Tribunal Constitucional de Letonia (TCL) sometió a consideración del TJUE el estudio de la constitucionalidad de algunas disposiciones de la Ley General de Instituciones de Educación Superior de este país, respecto a que las IES

## **AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA**

únicamente ofrezcan cursos en la lengua oficial nacional, exceptuando los cursos ofrecidos a extranjeros, mismos que podrán ofrecerse en alguna de las lenguas oficiales de la UE.

El TCL argumentó que las disposiciones impugnadas restringen, en primer lugar, la independencia de las instituciones privadas de educación superior y la libertad académica del profesorado y alumnado. Asimismo, sostuvieron que las disposiciones impugnadas restringen el derecho de las instituciones de educación superior a realizar actividades comerciales, así como a prestar servicios de educación superior a cambio de una remuneración, vulnerando así sus derechos de propiedad. Sin embargo, en atención a que existe la duda de si la normativa cumple con lo establecido en la normativa europea, solicitó el estudio de fondo del asunto.

Respecto al estudio de la libertad académica, el abogado general refirió que esta medida restringe la actividad académica del personal docente, ya que afecta la posibilidad de que los propios estudiantes elijan, cuando sea posible, una educación que esté en conformidad con sus “convicciones pedagógicas”. Lo anterior, en virtud de que si bien la libertad académica no está señalada en la Carta Magna, sí es un derecho implícito del derecho a la educación.

Para conocer más información al respecto, se puede consultar la opinión en la siguiente liga: <https://bit.ly/3KHJoY1>



## AGENDA

- **Doctorado en Gestión de la Educación Superior**

La Universidad de Guadalajara invita a académicos, investigadores, consultores educativos, directivos y funcionarios de instituciones de educación superior o de organismos vinculados a la Educación Superior en México y América Latina, a formar parte del Doctorado en Gestión de la Educación Superior-DGES.

Para consultar la convocatoria, dar click aquí: <https://bit.ly/3jadLeJ>



---

## RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS REDDU

---

### ***Presidente***

Dra. Urenda Queletzú Navarro Sánchez  
Defensora de los Derechos Universitarios  
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

### ***Secretaria Ejecutiva***

Dra. Guadalupe Barrena Nájera  
Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y  
Atención de la Violencia de Género  
de la UNAM

### ***Diseño de portada, edición y colaboración***

Lic. Paulina del Rocío Galicia Villarreal  
Abogada de la  
Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y Atención de la Violencia de  
Género de la UNAM

Lic. Alma Delia Luis Reyes  
Psicóloga de la  
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de  
Género